



PETITORIO

02 28945

0

Radicación : 0228945 0000000

Folios: 9

Fecha (PUB): 2002-04-05 09:16:03

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-03

1 SOLICITUD DE:		
☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad		
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: PLASTIVNILE U Dirección: Cra. 17 # 95 - 30 (101) Teléfono: 2185795 E-mail: Fax: 2185795 Domicilio: Bogotá - Colombia	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☒ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 00300985178
3 REPRESENTANTE APODERADO (74)	Nombre: Andrés Mauricio Rengifo García Dirección: Cra. 13 # 75 - 20, Of. 401 Teléfono: 3172280 E-mail: andres_rengifo@justicemail.com Fax: 2118014 Domicilio: Bogotá - Colombia	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 79.784.033 T.P. 106094
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: Lourdes Patricia Donado Dirección: Cra. 17 # 95 - 30 (101) Teléfono: 2185795 E-mail: Fax: 2185795 Domicilio: Bogotá - Colombia	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: 35.455.818 de Usaquén

5

TÍTULO (54)

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR AUTOADHESIVO DE USO ESCOLAR Y DOMÉSTICO CON PELÍCULA DE POLIETILENO PIGMENTADO DE BAJA DENSIDAD EN TODOS LOS COLORES DEL ESPECTRO BLANCO, NEGRO Y MADERA, TRASLÚSIDOS Y NO TRASLÚSIDOS.

La película de polietileno de baja densidad puede elaborarse en una, dos, tres o cuatro capas de dicho material, coextruidas, pigmentándose con dosis que pueden ir del 3% al 12% de pigmento dependiendo de la aplicación para cada color. Así mismo, se aplica sobre ella un tratamiento de corona o baño eléctrico al máximo grado posible, esto es 40 dinas o más, con el objeto de conseguir una correcta y eficaz adherencia del pegante a la película.

En este estado del procedimiento la película de polietileno se lamina en autoadhesivo, el cual puede ser de carácter corriente o de seguridad, dependiendo de las necesidades de adhesión.

En el caso especial de la película pigmentada en colores café y beige y cuyas aplicaciones dependen de las tonalidades de madera que se desee obtener, se procede a la impresión de ésta por medio del sistema de rotograbado o flexografía, con una impresión adicional de "primer" para protegerla contra las rayas y el continuo uso.

El laminado en autoadhesivo se hace sobre un papel que va desde los 50 hasta los 120 gramos por metro cuadrado, con su respectiva silicona.

El procedimiento descrito introduce respecto de la técnica anterior en esta materia la disminución en el peso del producto y los efectos tóxicos del mismo, contribuyendo en grada medida con la solución de los inconvenientes de contaminación en el proceso de elaboración del producto.

6

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (51)

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒
12 meses ☐
18 meses ☐
otro ☐

9

Comprobante de pago No. 02-22,096

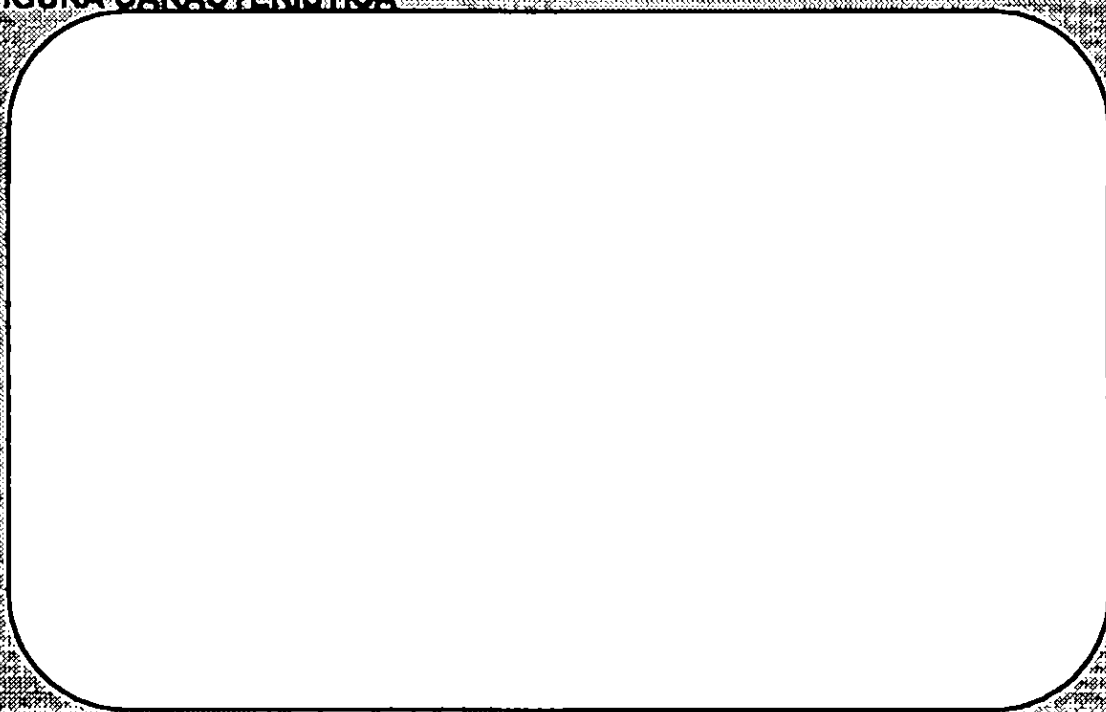
Fecha 5 de Abril de 2002.

10

Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☐ Una o más reivindicaciones
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA

12

NOMBRE: ANDRES MAURICIO RENGIFO**FIRMA:**

G.C. 79.784.033

I.P. 106094



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 900176099-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 22,096
FECHA : ABRIL 9 DE 2002

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00028945 00000000 Folios: 9
Fecha (VND): 2002-04-05 09:16:03
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRAR/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CATALINA BARRASTEFANO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2438867	04/04/2002	756.000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 05-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	378.000.00
	TOTAL :	378.000.00

SOM: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. .

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



01 * 2 4 1 5 3 7 5 3 *
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

25 DE FEBRERO DEL 2002

HORA 11:27:23

02N04022507602PA10220

HOJA : 001

* * * * *

* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA *
* CAMARA DE COMERCIO, LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS *
* DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA *
* INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O *
* COMUNICARSE A LOS SIGUIENTES TELEFONOS 3810329 - 3810325*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : PLASTIVINIL EU

N.I.T. : 08300985178

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01159285

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE FEBRERO DEL 2002 , INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DEL 2002 BAJO EL NUMERO 00815529 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA EMPRESA UNIPERSONAL DENOMINADA: PLASTIVINIL EU

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 19 DE FEBRERO DEL 2007 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y DERIVADOS DE RESINAS DE PVC, POLIETILENOS Y POLIPROPILENOS. ASIMISMO PODRA INTERVENIR EN CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA DE COMERCIO RELACIONADO O NO CON SU OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRA : A. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES. B. INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LAS PROPIETARIAS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C. CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DEPOSITO, ASI COMO EL CONTRATO DE CUENTAS EN PARTICIPACION, SEA COMO PARTICIPE ACTIVA O INACTIVA. D. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO, COMO MUTUOS, DEPOSITOS, SEGUROS ETC. E. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON INTERES Y CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS Y TODA CLASE DE ENTIDADES DE CREDITO ESPECIALMENTE CON CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, LOS CONTRATOS QUE SON PROPIOS DE ESTAS INSTITUCIONES. F. CELEBRAR

~~EL CONTRATO DE MANDATO CON O SIN REPRESENTACION, YA COMO MANDANTE O COMO MANDATARIA. G. IMPORTAR Y EXPORTAR MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. H. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, RECHAZAR, DESCARGAR Y NEGOCIAR TITULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE CREDITOS, TITULOS EJECUTIVO, ETC. I. LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE CORRETAJE Y EJECUTAR CONTRATOS DE COMISION, COMO COMITENTE O COMISIONISTA. J. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON TITULOS VALORES Y DE CUALQUIER OTRA CLASE. K. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LAS EMPRESAS SOCIALES O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. L. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. LL. TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR, APELAR, RECIBIR, LAS DECISIONES DE ARBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS, O A SUS ADMINISTRADORES O TRABAJADORES. M. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONAN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO Y CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PERSEGUIDA, POR CUANTO LA ANTERIOR ENUMERACION NO TIENE EL CARACTER DE LIMITATIVA. N. SOLICITAR SE LE ADMITA A LA CELEBRACION DE UN CONVENIO O CONCORDATO CON SUS ACREEDORES, CUANDO SEA EL CASO Y SE DEN LAS CONDICIONES LEGALES PARA TALE EFECTO.~~

CERTIFICA :

CAPITAL :

SOCIO EMPRESARIO	IDENTIFICACION
DONADO GOMEZ LOURDES PATRICIA	C.C. 00035455818
NO. CUOTAS: 1,000.00	VALOR:\$10,000,000.00000

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA DIRECCION DE LA EMPRESA CORRESPONDE AL EMPRESARIO, ASI COMO LA ADMINISTRACION, GERENCIA GENERAL Y REPRESENTACION LEGAL. ESTE SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O ABSOLUTAS POR EL SUBGERENTE.

CERTIFICA :

**** NOMBRAMIENTOS : ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE FEBRERO DEL 2002 , INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DEL 2002 BAJO EL NUMERO 00815529 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
DONADO GOMEZ LOURDES PATRICIA	C.C.00035455818
SUBGERENTE	
FERNANDEZ HERNANDEZ CAMILO	C.C.00019122362

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA EMPRESA ESTARA A CARGO DEL GERENTE GENERAL, QUIEN SERA EL EMPRESARIO MENCIONADO. EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. TENDRA FACULTAD DE ADMINISTRAR Y HACER USO DE LA RAZON SOCIAL EN JUICIO O FUERA DE EL. SON FUNCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL : A. CANCELAR, CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL. B. ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO. C. GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES SOCIALES MUEBLES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

25 DE FEBRERO DEL 2002

HORA 11:27:23

02N04022507602PA10220

HOJA : 002

O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS. D. TRANSIGIR LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUERE. E. DESISTIR E INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS. F. DAR O RECIBIR DINEROS U OTROS GENEROS EN MUTUO. G. CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE MUTUO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. H. FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ASI COMO NEGOCIAR INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, Y DESCARGARLOS. I. CONTRATAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYOS NOMBRAMIENTOS LES FUE ATRIBUIDOS, VIGILAR ACTIVIDADES E IMPARTIR LAS ORDENES NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD O LA PRODUCTIVIDAD DE LOS NEGOCIOS. J. HACER LLEVAR LOS LIBROS DE CONTABILIDAD O DE MOVER CUENTAS BANCARIAS BAO LA FIRMA SOCIAL. K. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA. L. PRESENTAR AL EMPRESARIO LOS INFORMES, CUENTAS, BALANCES, E INVENTARIOS DE LA EMPRESA, ASI COMO UN DETALLE DE LA MARCHA DE ESTA, PROPONIENDO LAS MEDIDAS NECESARIAS. M. CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES Y DEBERES INHERENTES A SU CARGO.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 17 NO. 95-30 (101)
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,000.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

7

Bogotá, Abril 4, 2002

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Nuevas Creaciones
L.C.

LOURDES PATRICIA DONADO GOMEZ, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 35'455.818 de Usaquén, en su calidad de representante legal de la empresa PLASTIVINIL E.U. , persona jurídica debidamente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, les manifiesto que confiero poder especial, pero amplio y suficiente al doctor ANDRES MAURICIO RENGIFO GARCIA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio e identificado como aparece al pie de su firma, para que en mi nombre y representación, presente y lleve hasta su culminación los trámites correspondientes a la solicitud de patente de procedimiento para elaborar autadhesivo de uso escolar y doméstico con película de polietileno pigmentado de baja densidad en todos los colores del espectro, blanco y negro, y madera, translúcidos y no translúcidos.

El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal, esmerado y diligente cumplimiento del presente mandato, así como para recibir notificaciones, interponer recursos, desistir, transigir, recibir, sustituir, en los mismos términos en que aquí se le confiere el presente mandato, resumirlo y en general le otorgo todas las facultades necesarias para adelantar la mencionada gestión.

Señor Jefe,


LOURDES PATRICIA DONADO GOMEZ
CC. No. 35.455.818 de Usaquén

Acepto:

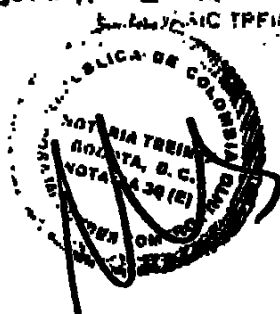

ANDRES MAURICIO RENGIFO GARCIA
CC. No. 79.784.033 de Bogotá
T.P.No.106094 del C.S.J.

DILIGENCIA DE PRESENTACION
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Este memoria diligido a SUPERINTENDENCIA
DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Fue presentado personalmente ante el suscrito notario
Por LOURDES PATRICIA DONADO GOMEZ
quien exhibió la C.C. 35.455.818 MIAMI

I.P. de Abogado No _____ de _____
quien declaró que a firma y huella que constan en
en el presente documento son suyas y reconoce que
el contenido del mismo es cierto

Andrés Maule 35,455,818
Huella Firma Autógrafa Del Declarante
03 ABR 2002
Servicio de Notaría



DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

PROCESO PARA ELABORAR AUTOADHESIVO PARA USO ESCOLAR Y DOMESTICO CON PELICULA DE POLIETILENO PIGMENTADO DE BAJA DENSIDAD EN TODOS LOS COLORES DEL ESPECTRO, BLNC Y NEGRO, Y MADERA, TRASLÚCIDOS Y NO TRASLÚCIDOS

La elaboración de la película de polietileno de baja densidad debe darse de una a cuatro capas del material mencionado anteriormente, coextruidas, pigmentado con una dosis de pigmento que va del 3% al 12%, dependiendo de la aplicación para cada color; lleva un tratamiento de corona o baño eléctrico para la posterior aplicación y adhesión correcta del pegante al polietileno.

Los calibres van de 2" a 6" de pulgada o de 50 a 150 micras de espesor en la película.

Anchos de la película: Van desde 35 a 150 CMS.

En el caso especial de la película pigmentada en colores café y beige y cuyas aplicaciones dependen de las tonalidades de madera que se deseen obtener, se procede a la Impresión de ésta por medio del sistema de rotograbado o flexo grafía, con una Impresión adicional de "primer" para protegerla contra las rayas y el continuo uso.

Una vez obtenida esta película en rollos que oscilan entre treinta y 300 kilos, se procede al proceso de laminación de la siguiente manera:

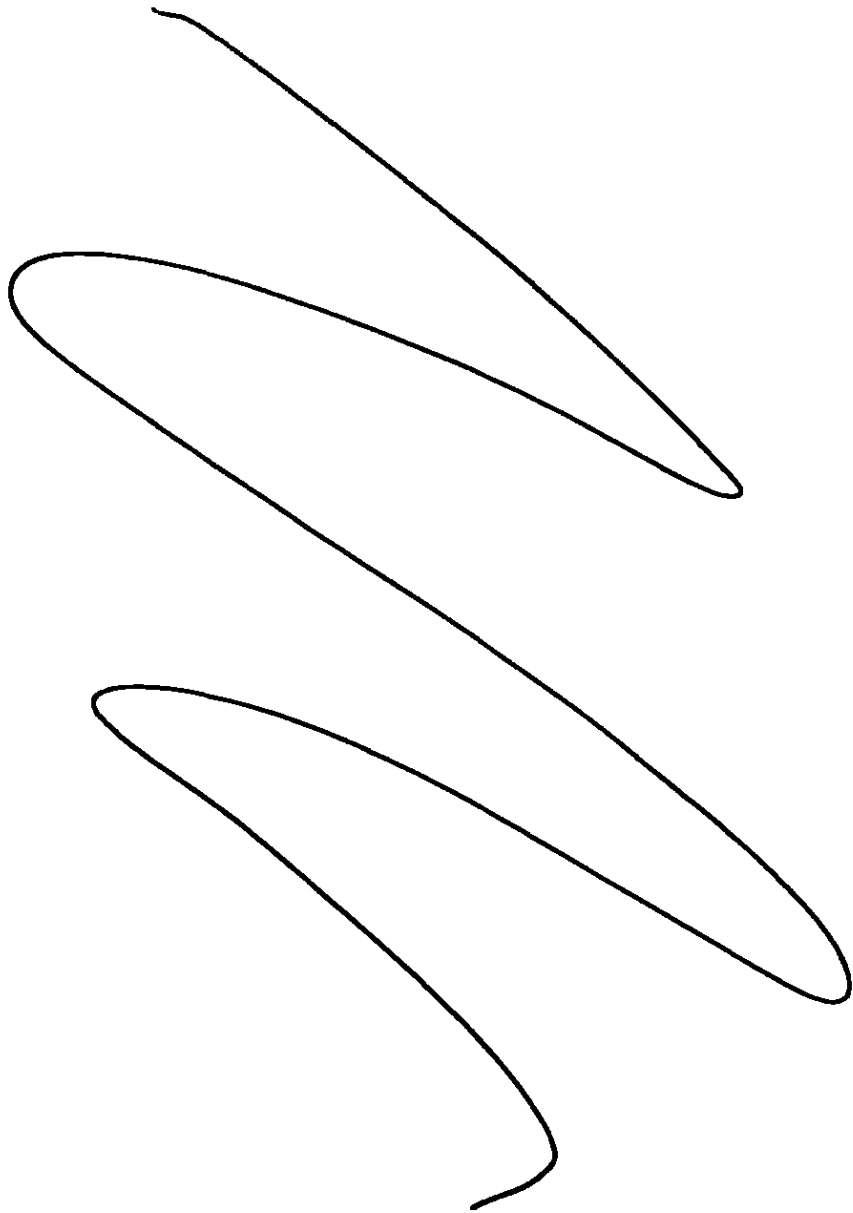
PROCESO PARA LAMINAR EN AUTOADHESIVO LA PELÍCULA DE POLIETILENO PIGMENTADO CON SU RESPECTIVA MARCACIÓN.

La película debe ir con su tratamiento de corona con el máximo grado posible, aproximadamente 40 dinas o más. Una vez obtenido este producto, se proceda a realizar un proceso de laminación de autoadhesivo que va desde un adhesivo corriente hasta uno de seguridad dependiendo de las necesidades de adhesión, laminado sobre un papel que va desde los 50 hasta los 120 gramos por metro cuadrado, con su respectiva silicona y marca con logo el fabricante, instrucciones para su uso al igual que las cuadrículas de a centímetro cuadrado,

repetitivas cada 50 centímetros, las cuales marcan las guías para cortar el producto, Impreso con un sistema de sired flexográfico o rotograbado.

Cuando este proceso se ha empleado, se procede a armar rollos que van desde un metro a 500 metros de largo con anchos como los descritos anteriormente, en empaques individuales empacados en bolsas termoencogibles con su respectiva etiqueta autoadhesiva con el logo del producto y su metraje respectivo.

Colores que se obtienen con este producto: Todos los colores de la gama espectrográfica, incluyendo translúcidos y no translúcidos, blanco y negro.



REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION [✓]		[✓]
• Indicación de que se solicita la concesión de una patente	[]	[✓]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud	[]	[✓]
• Descripción de la invención.	[]	[✓]
• Dibujos de ser estos pertinentes.	[]	[X]
• Comprobante de Pago de las tasas establecidas	[]	[✓]
COMPLETA [✓]		
INCOMPLETA	[]	[]

DISEÑO INDUSTRIAL []

• Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño.	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA []		
INCOMPLETA	[]	[]

ESQUEMA DE TRAZADO []

• Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado.	[]	[]
• Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	[]	[]
• Representación gráfica del esquema de trazado	[]	[]
• Comprobante de pago de las tasas establecidas.	[]	[]
COMPLETA []		
INCOMPLETA	[]	[]

123
Firma Responsable

Fecha: _____

Impreso el 05/04/2002 a las 10:00:00
Computador: 1270838
Impreso el 05/04/2002 a las 10:00:00
Bogotá D.C. Colombia

2020
Bogotá, D. C.

Doctor(a)
ANDRÉS MAURICIO RENGIFO
Apoderado(a)

Oficio No. 10825

REFERENCIA:	Radicación	02-28945
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo ya que debe ser lo suficientemente claro definiendo lo que desea proteger, debe contener la indicación del sector técnico al que se refiere o con el cual se aplica, el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas, el objetivo de la invención y sus ventajas, un comienzo de la descripción aclarando la invención que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña; la descripción propiamente dicha de la estructura de la invención debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante, para ello se requiere que las figuras contengan números de referencia para designar cada una de las piezas, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención para ser descritos en la descripción como se dijo anteriormente. Se sugiere ayudarse de dibujos que muestren el dispositivo (depende de lo que desea proteger o explicar) en corte, enumerando las partes con números de referencia y mostrando todos los aspectos importantes; además que los dibujos que no contengan rótulos, cuadros, membretes y cotas, solo los números de referencia para designar cada pieza; y que sean presentados con las normas usuales del dibujo técnico.
- Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción, compuestas por un preámbulo, que sirve para situar al objeto de la invención dentro de un contexto técnico, y una parte característica, que define lo que se considera *novedoso* y se desea proteger, estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Las reivindicaciones deben ir numeradas según su importancia, preferiblemente por números arábigos, *colocando la reivindicación mas importante en primer lugar, seguida de una, varias o ninguna reivindicaciones dependientes de esta*. Cuando haya dos o más reivindicaciones independientes, se deberán colocar las reivindicaciones que dependan de cada una de ellas inmediatamente después de las que les da origen y a continuación de ellas se coloca la siguiente reivindicación independiente y sus subsidiarias; debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.
- Adecuar el título, ya que debe definir en forma breve y precisa el objeto de la invención y estar acorde con la descripción y las reivindicaciones.

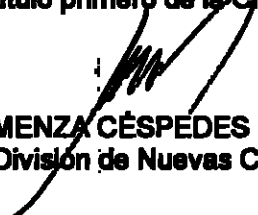
Radicación 02-28945

Folio 12

- Un resumen, el cual consistirá en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente. Dicho resumen servirá solo para fines de información técnica y no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por la patente.
- Se sugiere que para próximas actuaciones ante esta entidad sean utilizados los formatos establecidos en la circular única.
- Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha

02 Julio 2002

202027